

Basta de embalajes, díselo a las autoridades europeas

Cualquier ciudadano de un estado miembro de la Unión Europea tiene el derecho de presentar una solicitud ante el Parlamento Europeo siempre que ésta reúna al menos un millón de firmas que provengan de al menos un tercio de los estados miembros.

Partiendo de este principio de derecho, el ciudadano francés Frédéric Crépin, que considera el exceso de embalaje como una “amenaza al principio de crecimiento sostenible y respetuoso con el medioambiente” recogido en el tratado de la Unión Europea (en ocasiones, el embalaje llegar a suponer un 80% del peso de un producto y entre un 60 y un 70% de su coste), pretende obligar al Parlamento Europeo a tomar cartas en el asunto e iniciar un proceso para legislar la materia.

Para lograr las firmas necesarias, Frédéric ha creado un grupo en Facebook que ya cuenta con 135.000 seguidores. Además, un grupo de voluntarios gestiona un portal multilingüe desde el que se recogen firmas y peticiones por la legislación contra el exceso de embalaje que serán enviadas una vez sumen la cifra de un millón.

La iniciativa va por buen camino: el portal, disponible en la red desde el miércoles 19 de mayo, ya ha conseguido reunir más de 9.000 firmas.

Una interesante iniciativa cuya finalidad es reducir el volumen de residuos y hacer más sostenible la compra diaria.

A la Comisión de Peticiones del Parlamento Europeo

Nosotros, en calidad de ciudadanos europeos y residentes de la Unión Europea, consideramos que el creciente aumento del exceso de embalaje de los productos que se encuentran a la venta en el mercado, muchas veces utilizado como reclamo publicitario para lograr aumentar las ventas, es un ataque al principio de desarrollo sostenible respetuoso con el medioambiente recogido expresamente en el Tratado de la Unión Europea.

Por ello consideramos que la reducción de los residuos y la protección del medioambiente requieren medidas que limiten el exceso de embalaje; que la investigación sobre embalajes ecológicos y el desarrollo de procedimientos de aprovechamiento de los residuos de embalaje (reciclado) no deben justificar el exceso de embalajes, ya que sólo una reducción de los residuos generados permitirá limitar el impacto de nuestros productos de consumo sobre el medio ambiente.

Consideramos que el embalaje no realiza ninguna función específica ni contribuye a la protección del contenido ni a su conservación, su transporte, su almacenamiento, su identificación, ni aporta ninguna información suplementaria. Por todo ello su uso indiscriminado no está justificado y solicitamos su limitación.

Debido a que el embalaje de un producto puede llegar a representar un 80% del peso total del producto acabado y suponer hasta un 70% de su coste, la reducción de los embalajes debe permitir a cada consumidor reducir el volumen global de su producción de residuos y lograr el correspondiente ahorro económico.

El derecho de la Unión Europea y en particular la Directiva europea 94/62 no proponen criterios para limitar los embalajes en el mercado. Por ello pedimos a las instituciones europeas que tomen las medidas necesarias

para imponer a los fabricantes la obligación de limitar los embalajes.

La presente petición exige la adopción de leyes que limiten el embalaje, en peso y volumen, basándose en el estricto respeto de las exigencias de seguridad e higiene de los productos.

Es este un interesante ejemplo de activismo que utiliza la web 2.0 como herramienta para conectar con individuos con intereses afines en diversos puntos geográficos y para poder lograr un objetivo común.

Firmar petición

Unirse al grupo en Facebook

Compartir

(fin del artículo)